PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, agosto 31 de 2021

Señor (a)
Gabis De Jesús Amaya Torres.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. PCCNTR 2188817
Coordinador de Programas Especiales
Dependencia Coordinación de Programas Especiales Ciudad Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes junio del año 2021

Referencia: No 2188817 del año 2021

RICARDO CANTILLO RUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 72178203 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de programas Especiales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Veintisiete Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro mil Quinientos Cuarenta pesos M/CTE (27.864.540) COL incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 10 pagos iguales correspondientes a febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, por Dos millones Setecientos Ochenta y Seis mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte. ($2.786.454). Respectivamente. Los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No. 387066590 del BANCO DE BOGOTÁ, cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2021.

OBJETO:
Impartir formación profesional en el área de cocina en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria que maneja el centro de comercio y servicios del Sena regional atlántico en el marco Del programa de la población desplazada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual	Realice alistamiento, inducción y ejecución de las fichas N° 2388493 cocina criolla nivel 2, ficha # 2388495 cocina básica nivel, ficha # 2388507 cocina criolla nivel 2	Realice alistamiento, inducción y ejecución de las fichas N° **2388493 – 2388495 – 2388507**
2	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo	Entregue de forma oportuna la información al equipo de Sofia plus	Entregue Póliza, Afiliación a ARL y demás documentos requeridos para que habilitaran el Rol de Instructor (Rol Activo)
3	Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados	Evalúo los aprendizajes de los aprendices y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de:	Juicios Evaluativos (Proceso de Evaluación) De las fichas: Cocina criolla nivel 2 ficha # 2388493 cocina básica nivel 1 ficha # 2388495, cocina criolla nivel 2 ficha # 2388507.
4	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Mantengo un comportamiento integro y ejemplar en el desarrollo de mi objeto contractual	
5	presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato.	Elaboro Informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Informe Mensual de Ejecución Contractual.
6	atender los requerimientos del supervisor		

7	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Conocer y mantenerme actualizado sobre las leyes que rigen en nuestro territorio.	
8	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Formulé y elaboré guías, recursos y ayudas construidas para el desarrollo de la información.	Impartir formación a los grupos asignados, elaboración de guías y material de trabajo. https://drive.google.com/file/d/1wVKNzDFBQFjkS1US_GQzT9vgXNvd2Sn/view?usp=sharing
9	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participé en las reuniones convocadas por la coordinación	Reunión Realizada por la coordinación
10	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documenta	Cuando Aplique	Cuando Aplique
11	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Cuando se Aplique	Cuando se Aplique
12	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la	Utilizo mi usuario y clave de SOFIA PLUS exclusivamente para: Todo lo relacionado con la formación	Cambio con regularidad la clave para mantener la seguridad de mi usuario.

	ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Ejemplo: Crear Ruta, Asociar, Evaluar.	
13	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Siempre estoy dispuesto a colaborar con las autoridades y organismos de control.	
14	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Se trabajan bajo los lineamientos y canales autorizados por la entidad. Solicité autorización para el uso de (material publicitario, emblemas) Cuando aplique	Se utilizan los formatos y canales autorizados. Cuando aplique
15	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Sigo las normas de acuerdo a la capitación dada desdeSIC Contratista sobre protocolos de bioseguridad.	
16	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realizar entrega de exámenes pre-ocupacionales.	Me realice y adjunte los exámenes pre-ocupacionales solicitados por la entidad.

17	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Realice las pruebas de conocimiento que se encuentran en el aplicativo SIC Contratista	https://drive.google.com/drive/folders/132gHquDqao4m6Lo_nPIMm4qXbKT2Sx7?usp=sharing
18	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Realizo las acciones necesarias para mantener actualizado el Rol asignado. (crear rutas de aprendizaje, asociar, evaluar etc..)	
19	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Líquido y pago la autoliquidación de los aportes al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente	Planilla Pagada No **4405992958** de Fecha Febrero del 2021 intermedio del operador aportes en línea, cotizando el mes de agosto.
20	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	Declaro que realizo personalmente las actividades propias del objeto contractual , las cuales son verificadas por la entidad contratante.	Imparto formación asignada, creo las rutas de aprendizaje necesaria para el desarrollo de dicha formación, asocio a la ruta y evaluó.

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
21	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Cuando Aplique	Cuando Aplique
22	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Cuando Aplique	Cuando Aplique
23	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	salvaguardo los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de la institución y de las personas atendidas en formación	

24	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Líquido y pago la autoliquidación de los aportes al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente	Planilla Pagada No **4405992958** de Fecha Febrero del 2021 intermedio del operador aportes en línea, cotizando el mes de agosto.
25	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	implementar los protocolos de bioseguridad, y siguiendo siempre las indicaciones realizadas sobre los protocolos de bioseguridad dados por la entidad SENA.	
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No... **4405992958** de la planilla, aportes en línea correspondiente al mes de agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
RICARDO CANTILLO RUZ
Contratista
C.C. No. 72178203 de Barranquilla.

Recibí a satisfacción:

Firma
GABIS DE JESÚS AMAYA TORRES.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. PCCNTR 2188817
Coordinador Programas especiales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS**

DOCENTE: RICARDO CANTILLO RUZ MES: AGOSTO

C.C.: 72178203 BARRANQUILLA TEL: 3014814076

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Ambiente	Fin
	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	ALCALDIA DE BARRANQUILLA BARRIO SANTA MARIA	)0:00 p	18:00	02/08/21	30/08/21	40	x					X		Sena Piso 4 Amb	
	COCINA BASICA NIVEL # 1	ALCALDIA DE BARRANQUILLA FUNDACION KADOSH BARRIO EL PUEBLITO	13.00	18.00	03/08/21	31/08/21	40		X		X					
	COCINA CRIOLLA NIVEL 2	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA	13:00	18:00	04/08/21	27/08/21	40			X		X				
						Total	**120**									

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	L	M	M	J	V	S	D	F
Total SOFIA												

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344
12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS**

DOCENTE: RICARDO CANTILLO RUZ

MES: AGOSTO

C.C.: 72178203 BARRANQUILLA

TEL: 3014814076

19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
20. Orientación de Actividades Culturales
21. Actividades Administrativas
22. Compensatorio por Trabajo Dominical
23. Giras Educativas
24. Incapacidad
25. Licencia
26. Permiso
27. Evaluación de Competencias
28. Homologación
29. Tutorías
30. Tutorías al Emprendedor
31. Validación

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

RICARDO CANTILLO RUZ

C.C 72.178.203

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de julio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761146339000